

## *Las Crisis Económicas y la Delincuencia*

*Por Mariano RUIZ-FUNES, del  
Instituto de Investigaciones Sociales  
de la Universidad Nacional Autónoma  
de México.*

LAS crisis económicas y en general todo fenómeno de crisis, tienen una obligada resonancia en la marcha de la criminalidad. Ya se trate de simples mutaciones, ya de cambios bruscos, la acción criminógena es notoria.

Dos conceptos pueden invocarse como antecedente del valor criminógeno de las crisis. Ambos pertenecen a dos maestros belgas, a Quetelet, eminente precursor de la Sociología criminal, y a Eduardo Ducpétiaux, siempre preocupado por la idea de la reforma social en sus más variados aspectos, desde el económico al penitenciario, que dejó en su obra las experiencias de su vida. Ducpétiaux, antes que un reformador, fué un preso. Sus actividades de patriota en la guerra entre Bélgica y los Países Bajos le llevaron a la prisión de los Petits Carmes de Bruselas. Durante la revolución belga fué condenado a muerte y encerrado en una fortaleza. En la soledad y el silencio nacieron en su espíritu las ideas generosas que luego propagó por todo el mundo. Según Quetelet, la sociedad guarda en su seno los gérmenes de todos los delitos que van a cometerse; ella los prepara y el culpable es sólo el instrumento que los ejecuta. Se trata de un principio general. Su aplicación concreta a las crisis económicas la hallamos en la obra de Ducpétiaux, *Le pauperisme dans les Flandres*, publicada en 1850. Estudia en ella las repercusiones de la crisis de 1845-1848, que según las cifras recogidas por él hizo aumentar la delincuencia en esos territorios en un 87 por ciento.

El año anterior a la obra de Ducpétiaux (1849), Fletcher había establecido la relación entre el aumento del precio de los granos y el del número de detenidos durante un período de veintitrés años. Los detenidos disminuyeron al mejorar la situación económica, y asimismo los robos, hurtos y falsificaciones de moneda. En los distritos industriales ingleses, la crisis de paro forzoso aumentó también la criminalidad.

Moreau Christophe, al estudiar en 1851 el problema de la miseria y sus soluciones en los pueblos antiguos y modernos, señaló la conexión que se presentaba en Inglaterra entre el desarrollo industrial y el agudo crecimiento del pauperismo, así como la acción estimulante ejercida por el último en el aumento de la criminalidad.

Thorsten Sellin recuerda la polémica entre Clay y Walsh. Clay, en 1855, trató de demostrar que durante las crisis los obligados al paro se convierten en delincuentes y que en los períodos de bienestar los salarios elevados favorecen la intemperancia, con todas sus consecuencias criminales. Se sirvió como fundamento, para llegar a estas conclusiones, del estudio de los delitos cometidos por los internados durante los años de 1835 a 1854 en la Preston House Correction. Dos años después, o sea en 1857, Walsh combatió la tesis de Clay, arguyendo que el número de procesos no constituye un índice adecuado de la criminalidad y que ese índice sólo puede ser proporcionado por el número de delitos graves. Computando sobre esa base los delitos cometidos en Inglaterra en el período comprendido desde 1844 a 1854, llegó a la conclusión de que la verdadera criminalidad aumenta, en efecto, en los períodos de depresión económica; pero, en cambio, el bienestar la hace disminuir.

Oettingen, en 1868, en su importantísima obra *Die Moralstatistik*, consignó como conclusión que en tiempo de crisis aumentan los delitos violentos contra la propiedad y de manera especial los cometidos por mujeres y por menores, y en tiempos de prosperidad crece la delincuencia de índole agresiva, en sus formas más comunes de atentados contra la integridad física y contra el pudor. Colajanni establece también la relación entre las crisis económicas y el aumento de la delincuencia, si bien cree que se trata de la criminalidad específica contra la propiedad. Desde su posición socialista, Colajanni lleva la investigación hasta los últimos términos, como son la conexión entre esos delitos, de origen económico predominante, con otros que no ofenden bienes jurídicos patrimoniales, pero que tienen como ellos un origen socio-patolo-

gico. Asimismo pone de relieve las bases económicas del delito político y las raíces, de la misma naturaleza, de la prostitución.

Garofalo reconoce, a pesar de su oposición a las interpretaciones materialistas de la génesis de la criminalidad, que ciertas perturbaciones anormales, producidas por el hambre, las inundaciones, las crisis comerciales, las revoluciones y las guerras varían las condiciones habituales de la vida y pueden ser causas ocasionales de delito. Sin ellas, agrega Garofalo, podrían no existir en el medio ambiente las presiones suficientes para determinar al individuo inmoral a cometer una acción antisocial. Reconoce que las estadísticas registran en estos casos un aumento de criminalidad más grave, pero piensa que tal vez no hay más que una inversión de forma. Para Garofalo, el efecto de estas crisis consiste sólo en transformar un delincuente de una clase determinada en otro de categoría distinta, con lo cual la criminalidad específica es la única que crece, pero compensada con la disminución de otras formas de la criminalidad general, y esto aun en el caso de que la gravedad de los delitos que aumentan haga la compensación poco sensible. Las crisis sociales, políticas o económicas, sólo tienen la consecuencia inmediata, en opinión de Garofalo, de hacer más viva en todos sus aspectos la lucha por la existencia, con su poder criminógeno. Por otra parte, el individuo colocado ante las crisis, con un defecto de los instintos morales, puede encontrar, por obra de circunstancias particulares y en un momento dado, determinadas impulsiones que produzcan el crimen. Tarde, con mayor penetración y colocándose más próximo a las realidades de la historia, ha afirmado que "hay erupciones intermitentes de la criminalidad, que estallan en los momentos de crisis, cuando los elementos civilizados no obran de acuerdo".

Thorsten Sellin ha recogido diversas opiniones sobre la acción de las crisis económicas en la criminalidad, en un interesante trabajo. Así, Wright asegura que aumenta el número de todos los delitos en los períodos de depresión industrial. Richmond-May-Smith sostienen que crecen especialmente los atentados contra la propiedad. Y Bieklam, que el desempleo lanza a consumir delitos con fines de lucro.

Se quiere contemplar con visión unilateral un problema intrincado. La posición de Garofalo, llena de reservas, no coincide con la realidad. El peso del factor económico en la decisión criminal puede presentarse bajo varios aspectos, en relación con su etiología; puede ser ocasión, condición o causa, favorecer o promover, estimular, coadyuvar o producir.

Todas estas posiciones son ciertas, pero a condición de que se admitan conjuntamente, pensando en el polimorfismo genético de la criminalidad. Un hecho de singular relieve histórico nos da la razón en este punto: el de la influencia de las guerras en el delito, de las guerras y de las crisis que les suceden, de carácter económico preponderante, pero que asumen otros aspectos, que no pueden ser desdeñados.

Por lo demás, ya hemos expuesto una cuestión metodológica relacionada con esta clase de investigaciones, que agudamente plantea Thorsten Sellin y que se refiere a su autoridad. El criminólogo norteamericano indica el método con que deben ser conducidas estas investigaciones, pero a la vez expone diversas opiniones sobre las ya practicadas, que ponen en duda su valor o que las estiman autorizadas. Dorothy S. Thomas considera metafísicos los estudios hechos hasta 1927 sobre la relación entre condiciones económicas y criminalidad, porque usan un material estadístico fragmentario y lo refieren a ciclos de corta duración. Ploscowe se suma a esta opinión. Contra ella está el parecer de Sorokin, que afirma como demostrada la correlación entre la cantidad de delitos de determinadas categorías y la curva del bienestar económico. Emma A. Winslow opina que los datos recogidos demuestran, con suficiente certeza, la tendencia de los delitos patrimoniales y del vagabundaje a aumentar durante los períodos de crisis económicas, y a disminuir en los de prosperidad.

Hay otro hecho que nace de la preocupación de considerar ciertos aspectos de la crisis con un criterio penal y de pensar que determinadas conductas sintomáticas pueden ser tratadas elevándolas a la categoría de tipos delictivos, con el estéril recurso de la pena. Surge entonces una verdadera criminalidad artificial que incorpora otras figuras a los delitos contra la propiedad o la economía o crea otros nuevos, mediante la promulgación de leyes penales especiales. Con ello resulta notoriamente aumentada la criminalidad, pero es obligado advertir que para estudiar las relaciones entre la delincuencia y la crisis económica debe prescindirse de estos datos. Thorsten Sellin, al comentar el fenómeno de los delitos nuevos, creados por la crisis, se cuida de advertir que uno de los efectos de ella es el aumento de la actividad legislativa del Estado. Se contempla este hecho con mayor claridad a través de las leyes especiales que se dictan en períodos bélicos. Aparte de esta circunstancia de índole adjetiva, importa considerar, en toda su trascendencia, el nexo entre la

criminalidad y las condiciones económicas, durante una situación de anormalidad total como es la guerra.

La criminalidad económica crea con preferencia delitos de situación, que no son exclusivamente patrimoniales, sino que ofrecen todas las variedades de la morfología criminal. Esta criminalidad no es un producto exclusivo "del mal de la miseria", como lo llamó Lacassagne, sino un resultado de la codicia o una expresión de la riqueza, "opio adormecedor de la conciencia humana", según la expresión de Niceforo.

El malestar económico, la escasez, la angustia, son factores criminógenos coadyuvantes o desencadenantes. El desequilibrio económico afecta al delito y a sus formas. La empresa, por un fenómeno mimético, se reproduce en el mundo criminal, ya que la división del trabajo es un medio eficiente de alcanzar toda clase de fines.

El factor económico, a través de las necesidades de una guerra, produce situaciones que pueden favorecer la criminalidad o engendrarla directamente. La insuficiencia, la necesidad de recursos extraordinarios, el empleo de la mano de obra adolescente, prescindiendo del aprendizaje y sin la obligada selección y preparación, no sólo son causas de desequilibrio económico, sino pedagógico y moral, con consecuencias desintegradoras que perturban la conducta, y por tanto de posible acción criminógena. No debe olvidarse que en la criminalidad influye más, para emplear un concepto profundo y acertadísimo de Adler, la posición que la disposición.

Los salarios altos favorecen la codicia y el goce; las dificultades de alimentación y de vestido estimulan las fáciles conductas parasitarias y mueven la avidez para empeñarla en transacciones abusivas e ilegales; la crisis de la habitación hace fructificar los delitos contra las costumbres y el honor.

El descontento económico crea estados de irritación, con explosiones criminales, y promueve los disturbios políticos e indirectamente engendra delitos extraños a los bienes patrimoniales, jurídicamente protegidos. Toda injusticia económica es el germen de una actitud agresiva. Es sabido, por otra parte, que los cambios económicos alteran la estructura de la vida, y que la depresión industrial aumenta la cuota de toda clase de delitos.

Tienen especial valor criminógeno diversas coyunturas: el tránsito de la economía agraria a la industrial; el éxodo del campo a la ciudad; los cambios de la capilaridad social; los ascensos o descensos de cla-

se; las nuevas necesidades; las oscilaciones de precios y salarios y las de la moneda; la situación de los mercados. Es tan clara la acción criminógena de todos estos factores, que apenas merecería la pena de insistir sobre la misma si no se conjugaran en ellos, con la presión económica, otros elementos diferentes. En efecto, el medio rural o urbano determina transformaciones en la criminalidad y cada uno de ellos tiene su morfología. La inadaptación, la difícil adaptación e incluso la nostalgia del protagonista del éxodo del campo a la ciudad, pueden impulsarlo a la comisión de delitos. La vida industrial ofrece unas manifestaciones delictivas específicas. Lo mismo ocurre con la exageración de las necesidades cotidianas; basta pensar en el alcoholismo con respecto a la alimentación, y en el lujo en relación con el vestido. También los ascensos o descensos de clase engendran situaciones de ocio y de vicio o de decadencia, que son factores crimino-impelentes. Las oscilaciones de precios y salarios no sólo impulsan a los delitos económicos, sino a los de violencia y necesidad. Es curiosa la evolución de ciertos delitos patrimoniales de acuerdo con las oscilaciones monetarias. Señalemos los dos extremos de esta criminalidad: encontramos en uno los incendios de coyuntura, perpetrados con la finalidad de cobrar indemnizaciones de seguros, en épocas en que el dinero tiene un valor alto, y la disminución de estos delitos cuando los signos monetarios se encuentran en decadencia. Igualmente puede observarse el paso de los hurtos o fraudes para el apoderamiento del dinero, a aquellos otros que se proponen como objetos mercancías o artículos alimenticios. Las situaciones de los mercados, finalmente, influyen en el crecimiento y el descenso no sólo de los delitos contra la propiedad, ya mencionados, sino de la competencia desleal y del tráfico ilícito y usurario de las mercancías. La desocupación por paro es la consecuencia forzada del tránsito de una economía de guerra a otra de paz. Pero el efecto del paro no es sólo económico, sino también psicológico. Con razón ha observado Ehrhard: "Mucho más importante que la necesidad económica nos parece la necesidad psico-espiritual producida por el paro". Poder trabajar y no encontrar trabajo es el mayor estímulo para que proliferen los sentimientos de inferioridad, poderoso factor de toda conducta antisocial. La consecuencia de ese factor criminógeno no es entonces la consumación de delitos contra la propiedad, sino de cuantas conductas criminales, de tipicidad múltiple, pueden derivarse de la violencia irritada o del desaliento decadente. Estas oscilaciones económicas favorecen el vicio, en la prosperidad y en la pobreza,

y desarrollan un raro florecimiento de la legislación penal mediante la creación de delitos artificiales, exclusivamente sintomáticos.

No podemos desdeñar tampoco un factor psico-criminógeno de especial relevancia: la coincidencia de la insuficiencia de la crisis con la insuficiencia personal.